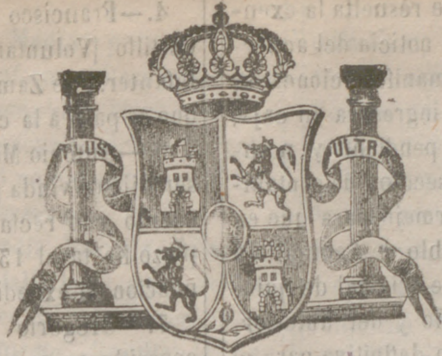


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

ADVERTENCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1838.)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO.

Establecimiento tipográfico y librería de D. AGUSTIN ORTONEDA, Mercado 53 y Mayor 30.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Logroño.—Por un mes, 12 rs.—Por tres id., 34.—Por seis id., 64.—Por un año, 120.

Fuera.—Por un mes, 16 rs.—Por tres id., 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) Su Alteza Real la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. señoras infantas Doña Maria del Pilar, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 20 de Marzo de 1878.

CONTINUACION.

Véase Boletín núm. 146.

3.—Gabriel Fernandez Olivan. Reconocido en Caja, útil y conforme. Ingresó como suplente de décimas por Jubera.

4.—Apolinar Viana. Destinado a recluta disponible.

5.—Basilio Saenz Cabezon. Reconocido en Caja, útil condicionalmente. Destinado a la recluta disponible.

Reemplazo de 1877.

3.—Cesáreo del Rio Velas. Declarado con talla para el servicio activo con reclamacion. Medido y reconocido en Caja, útil. Conforme. Fué alta y baja el núm. 16 Anacleto Monco Saenz, quedando destinado a la recluta disponible.

CALAHORRA.

26.—Estanislao Verguilla Tejedor. Voluntario en el segundo Regimiento de Ingenieros segun certificado que se pasó a la Caja, siendo alta y baja el número 18, José María Moreno Arpon, quedando destinado a la recluta disponible.

CORNAGO.

6.—Sisto Ildefonso Ortiz Martinez. Pendiente de presentacion. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Fué alta y baja el núm. 6, 2.ª serie Pedro Rodríguez Arriaga.

Redimieron. Benito Salazar Diaz, número 1 del alistamiento de Briñas. Julian Rojas Miguel y Angel Balmaseda Lacalle números 8 y 14 de San Asensio. Juan Francisco del Campo Lacorzana y Millan Frias Saenz, números 1 y 17 de Cenicero. Ramos Santolaya Medrano y Tomas Nicolás Martínez número, 2 y 4 de Rivafrecha. José González Heredia Fernandez núm. 22 de Haro y Agustin Payusta Bastida, núm. 11 de S. Vicente de la Sonsierra.

Se aprobó el expediente de sustitucion presentado por D. Antonio Saenz, vecino de Rivafrecha admitiéndose como sustituto del mozo Gabriel Saenz Martinez núm. 20 del alistamiento del mismo pueblo a Gabino Orte Ruiz Clavijo, pariente en 4.º grado, con arreglo a lo que previene el art. 16 de la ley de 10 de Enero de 1877.

Se levantó la sesion.—El Secretario, Joaquin Farias.

Sesion de 21 de Marzo de 1878.

En la ciudad de Logroño a veinte y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, siendo la hora de las seis y

media de la mañana se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel de Miguel, los Sres. Diputados Lopez Montenegro, Planzon, La Mata, en la caja, Montoya, Secretario, Farias. Comandantes, Colis, Villalva. Facultativos en la Caja, D. Cayetano Zapatero, D. Manuel Fernandez. En la Comision, D. Ecequiel Lorza, D. Manuel Baroja. Talladores en la Caja, D. Antonio Palmero, D. Lorenzo Dominguez. En la Comision, D. Juan Garcia y D. Fermín Martinez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada. Continuando la operacion de ingreso en Caja fueron llamados los mozos é interesados de los pueblos de

ARRUBAL.—Soldados, 4.

Primera serie.

Número 1.—José Espinosa Ruiz. Alegó tener un hermano sirviendo en el ejército por su suerte y fué declarado soldado pendiente de justificacion. Presentó certificado de existencia del hermano y oidos los interesados, se acordó declararlo exento.

2.—Juan Gonzalo Pinillos. Reconocido en caja, útil, conforme.

MURILLO DEL RIO LEZA.—Soldados 8.

Primera serie.

1.—Francisco Javier Ajamil Pastor. Reconocido en caja, útil, conforme.

2.—Julian Pinillos del Campo. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado exento con reclamacion. Conformes los interesados en que el padre es impedido, se concedió término hasta el 15 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos.

3.—Manuel Ocon. Voluntario en el Regimiento Infantería de Gerona. Se acordó pedir certificado.

6.—Gabino Zabala Monis. Alegó tener un hermano en el servicio y fué declarado exento con reclamacion. No se presentó. Se acordó pedir el certificado de existencia del hermano.

7.—Juan Robres Casero. Reconocido en Caja, útil, conforme.

9.—Hermenegildo Robres Viguera. Reconocido en caja, útil, conforme.

11.—Teodoro Ruiz Balmaseda. Reconocido en caja, útil, conforme.

15.—Francisco de Casas Castillo. Alegó haber sufrido la suerte de soldado en el pueblo de Esparragosa de Lares, provincia de Badajoz, y fué declarado exento con reclamacion. Oidos los interesados y habiendo justificado que antes del llamamiento cumplió la edad de veinte y cinco años, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

14.—Tomás Rodríguez del Campo. Soldado con protesta de la medicion. Medido y reconocido en caja, útil, conforme.

15.—Isidoro Palacios (exposi.o). Alegó mantener a su padre adoptivo impedido y pobre siendo declarado soldado con reclamacion. Reconocido en caja, útil, conforme. Reconocido el padre adoptivo fué considerado impedido para el trabajo. Se concedió plazo hasta el 15 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos ingresando el mozo en caja, con nota de recurso pendiente.

16.—Justo Rubio Fernandez. Reconocido en caja, útil, conforme.

Segunda serie.

2.—Claudio Galilea Zabala. Alegó mantener a su madre viuda pobre y a

tres hermanos menores de 17 años. Soldado pendiente de justificación Reconocido en caja, útil, conforme. Resultando que el Ayuntamiento no ha resuelto definitivamente las exenciones alegadas, se acordó prevenirle lo verifique ingresando el mozo en caja, con nota de recurso pendiente.

TUDELILLA.—Soldados 4.

Primera serie.

Número 2.—Lorenzo Breton Sanz. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado soldado con reclamación. Reconocido en caja, útil, conforme. Oidos los interesados: Resultando que tiene un hermano soltero, no impedido para trabajar y que cumplió la edad de diez y siete años el 31 de Diciembre último: Considerando que en el día de la declaración de soldados no concurría en el mozo la cualidad de hijo único, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

4.—Joaquín Ochoa Breton. No se presentó por hallarse preso en la cárcel de Arnedo. Se acordó pedir al juzgado noticias acerca del estado de la causa.

5.—Segundo González Saenz. Reconocido en caja, útil, conforme.

6.—Venancio Sanz Ochoa. Preso en la cárcel del partido. Se acordó pedir al juzgado noticias acerca del estado de la causa.

7.—Cándido Montiel Sanz. Reconocido en caja, útil, conforme.

8.—Santos Ortega Díaz. Alegó ser hijo de padre pobre e impedido y fué declarado exento con reclamación. Reconocido el padre fué considerado impedido para el trabajo. Examinado el expediente justificativo: Resultando que Rufino Ortega es pobre y no tiene otros hijos varones: Considerando se hallan bien probados los extremos de la exención, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

9.—Julian Herce Marrodan. Reconocido en caja, útil, conforme.

AGONCILLO.—Soldados 3.

Primera serie.

Número 2.—Pedro Valerio San Miguel. Declarado corto de talla con reclamación. Medido en caja, corto para activo y reserva, conforme.

3.—Julian Marin Ascorve. Voluntario en el Regimiento Infantería de Asturias. Se acordó pedir certificado.

4.—Anastasio Soto Galilea. Alegó ser hijo de padre pobre e impedido y fué declarado soldado. Reconocido en caja, útil, conforme. Ante la Comisión solicitó el padre fuese reconocido para justificar su impedimento. No constando se hubiera reclamado contra el acuerdo del Ayuntamiento dentro del término y en la forma que prescribe la ley de reemplazos, se acordó no podía accederse a lo solicitado. Hizo presente el padre de Anastasio Soto que no había sido citado para la sesión de doce de

Marzo en que aparece resuelta la exención ni había tenido noticia del acuerdo. Oidas estas manifestaciones se acordó que el mozo ingresara en caja, con nota de recurso pendiente y nombrar al oficial de la sección de contabilidad D. Vicente Bermejo para que en el acto pasara al pueblo de Agoncillo a recoger el expediente original de quintas del presente año y del anterior, dejando la resolución definitiva para el trece de Abril.

5.—Felipe Santiago Monforte Santolaya. Alegó ser hijo de padre pobre e impedido y fué declarado soldado. Reconocido en caja, útil, conforme. Habiendo hecho el padre Luis Monforte iguales observaciones que el del número anterior, se adoptó el mismo acuerdo.

6.—Santiago Merino Hurtado. Alegó ser hijo de padre pobre e impedido, y fué declarado soldado. No se presentó por hallarse enfermo, se acordó lo verifique cuando se restablezca.

Se acordó prevenir al Ayuntamiento proceda a la declaración de soldados de los mozos de anteriores alistamientos.

LEZA DE RIO LEZA.—Soldados 2.

Primera serie.

Número 1.—Fermín Navas Saenz. Alegó mantener a una hermana huérfana y fué declarado exento con reclamación. Examinado el expediente justificativo: Resultando que la hermana Idoés Navas es huérfana menor de diez y siete años y pobre: Considerando se hallan bien probados los extremos de la exención, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

2.—Matias Blasco Martínez. Declarado corto de talla con reclamación. Medido en caja, corto para activo y útil para la reserva, conforme.

3.—Norberto Blasco Martínez. Alegó mantener a su madre viuda pobre y fué declarado exento con reclamación. Examinado el expediente justificativo: Resultando que la madre María Martínez es viuda, posee bienes cuyos productos solo ascienden a 31 pesetas y tiene otro hijo casado pobre: Considerando se hallan bien probadas las circunstancias de la exención, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

4.—Lorenzo Sancho Barrueta. Reconocido en caja, útil, conforme.

NALDA.—Soldados 8.

Primera serie.

Número 1.—Tomás Ruiz Pérez. Destinado a la reserva por no alcanzar la talla con reclamación. Medido en caja, corto para activo. Reclamado. Medido ante la Comisión fué declarado con talla para la reserva.

2.—Juan Martínez García. Reconocido en caja, útil, conforme.

3.—Vicente Cuadra Peso. Voluntario en el Regimiento Infantería de León, se acordó pedir certificado.

4.—Francisco Javier González del Castillo. Voluntario en el Regimiento Infantería de Zamora, según certificado que se pasó a la caja.

6.—Antonio Monforte Saenz. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado exento con reclamación. Se concedió plazo hasta el 13 de Abril para la ampliación de expedientes justificativos.

7.—Gregorio Andrés Martínez. Reconocido en caja, útil, conforme.

8.—Francisco Valdemoros Moreno. Alegó tener un hermano cubriendo plaza por su suerte y fué declarado exento con reclamación. Se concedió término hasta el 15 de Abril para la presentación de expedientes justificativos.

9.—Manuel Zorzano Ramírez. Carabinero en la Comandancia de Navarra. Se acordó pedir certificado.

10.—Laureano Barrón Araga. Destinado a la reserva por no alcanzar la talla legal con reclamación. Medido en caja, corto para activo, conformes.

11.—Francisco de Paula Juvindo Saenz. Reconocido en caja, útil, conforme.

15.—Vicente Rico Noguera. Reconocido en caja, útil, conforme.

16.—Felipe Tré Ruiz. Reconocido en caja, útil, condicionalmente. Reclamó. Reconocido ante la Comisión fué declarado útil condicionalmente.

17.—Eugenio Iniguez Medrano. Alegó ser hijo de padre pobre e impedido y fué declarado soldado con reclamación. Reconocido en caja, útil, conforme. Reconocido el padre ante la Comisión, fué considerado impedido para el trabajo. Examinados los expedientes justificativos: Resultando que el padre Lucas Iniguez es pobre y tiene otro hijo casado también pobre: Considerando se justifican los demás extremos de la exención, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

Segunda serie.

Número 4.—José Isaac Nalda Pérez. Reconocido en caja, útil, conforme.

Reemplazo de 1877.

Número 10.—Andrés Avelino Medrano Bazo. Destinado a la reserva y declarado corto de talla para activo. Reclamado. Medido en caja, corto. Se reclamó. Medido ante la Comisión fué declarado corto de talla para activo.

SORZANO.—Soldados 2.

Primera serie.

Número 1.—Rufino Paulín Andrés. Declarado corto de talla con reclamación. Medido en caja, corto para activo y útil para la reserva. Conformes.

3.—Francisco Navajas Pavia. Reconocido en caja, útil, conforme.

Segunda serie.

Número 2.—Ruperto Calvo Rico. Reconocido en caja, útil, conforme.

SOTÉS.—Soldados 3.

Primera serie.

Número 1.—Simeon Vellido Marin. Alegó mantener a una hermana impedida y fué declarado exento con reclamación. Se concedió plazo hasta el 15 de Abril para la formación de expedientes justificativos.

2.—Baltasar Hernaez Quiroga. Reconocido en caja, útil, conforme.

3.—Francisco Alvarez Nájera. Alegó ser hijo de padre pobre e impedido y fué declarado exento con reclamación. Reconocido el padre, fué considerado apto para el trabajo. No teniendo aplicación la regla 4.ª del artículo 77 de la ley de reemplazos, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado a Francisco Alvarez Nájera, y no habiéndose presentado por hallarse enfermo, se acordó lo verifique cuando se restablezca y que el Alcalde dé parte cada cuatro días del curso de la enfermedad.

4.—Ladislao Alonso García. Reconocido en caja, útil, conforme.

5.—Miguel Fernandez Saenz. Reconocido en caja, útil condicionalmente, conforme.

6.—Lorenzo Izquierdo Martínez. Declarado exento por corto de talla. Alegó mantener a su abuelo septagenario cuya exención se estimó con protesta. Medido en caja, corto para activo, reclamado. Medido ante la Comisión se le declaró corto de talla para activo y útil para la reserva.

Oidos los interesados: Resultando que el mozo no es huérfano: Visto el artículo 16 de la real orden de 13 de Agosto de 1875, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento.

HORNOS.

Núm. 1.—Santiago Mayoral Hortigosa. Alegó ser hijo de padre pobre e impedido y fué declarado exento con reclamación. Reconocido el padre fué considerado impedido para el trabajo. Se concedió término hasta el quince de Abril para la formación de expedientes justificativos.

LARDERO.—Soldados 5.

1.ª serie.

Núm. 2.—Angel Santoloya Alesón. Reconocido en caja, útil, conforme.

3.—Francisco Nalda Arratia. No se presentó. Pendiente de competencia con el Ayuntamiento de Baena.

4.—Manuel Medrano Vallejo. Voluntario en el regimiento infantería de la Reina. Se acordó pedir certificado.

5.—Matias Blanco Saenz. Destinado a la reserva por no alcanzar la talla legal para el activo.

6.—Daniel Casis Martínez. Declarado corto de talla con reclamación. Medido en caja, corto para activo. Reclamado. Medido ante la Comisión fué

declarado corto de talla para activo y útil para la reserva.

7.—Luis Martínez Hortigosa. Alegó tener un hermano cubriendo plaza por su suerte con reclamacion. Presentó certificado de existencia del hermano y oidos los interesados, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

8.—Celedonio Angulo Estefanía. Reconocido en caja, útil, conforme.

9.—Ignacio Omalos Paulagna. Reconocido en caja, útil. Reclamó. Reconocido ante la Comision fué declarado útil condicionalmente. Constituido el tribunal médico, según reglamento, por D. Pelágrin Gonzalez del Castillo, D. Pedro Alfaro y D. Evaristo Fontana, declararon á dicho mozo útil condicionalmente.

10.—Gerónimo Clavijo Lopez. Reconocido en caja, útil conforme.

ALBERITE —Soldados 3.

1.ª serie.

Núm. 1.—José María Reinares Marin. Voluntario en el Regimiento Infanteria del Infante, según certificado que se pasó á la caja.

2.—Gregorio Perez Andollo. Voluntario en el mismo regimiento. Se pasó á la caja el certificado.

3.—Juan Cruz Jalon Saenz. Voluntario en el mismo regimiento. Se pasó á la caja el certificado.

4.—Dionisio Saenz Soria. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué declarado exento con reclamacion. Se concedió término hasta el 15 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos.

5.—Leoncio Rodriguez Leon. Reconocido en caja, útil, conforme. Ingresó como suplente de décimas por Ladero.

VILLAMÉDIANA.—Soldados 7.

1.ª serie.

Núm. 1.—Fernando San Roman Ilaraza. Reconocido en caja, útil, conforme.

2.—Eugenio Garcia Ilaraza. Reconocido en caja, útil, conforme.

3.—Estanislao San Martin Arizmen di. No se presentó. Se acordó instruir expediente de prófugo.

5.—Domingo Martin Balda. Voluntario en el quinto regimiento de artillería según certificado que se pasó á la caja.

6.—Saturnino Ruiz Fernandez. Reconocido en caja, útil, conforme.

7.—Matias Santolaya Saenz. Reconocido en caja, útil, conforme.

10.—Baltasar Sarabia Saenz. Reconocido en caja, útil, conforme.

15.—Carlos Cenzano Martínez. Reconocido en caja, útil conforme.

Reemplazo de 1877.

Núm. 3.—Ildefonso Fernandez Herce. Declarado con talla legal para acti-

vo. Reclamado. Medido en caja, corto para activo. Conformes. Resultando que en el último reemplazo alegó ser hijo de viuda pobre cuya exencion fué estimada, se acordó no haber lugar á que sea alta en la reserva.

4.—Juan Cancio Rniz de Palacios. Declarado con talla legal para activo. Reclamado. Medido y reconocido en caja, útil, conforme. Resultando que en dicho reemplazo fué estimada la exencion que alegó de tener otro hermano cubriendo plaza por su suerte en el ejército, se acordó no haber lugar á que sea alta para el servicio activo.

CLAVIJO —Soldados 1.

Primera serie.

Núm. 1.—Antonio Lázaro Soriano. Alegó tener un hermano cubriendo plaza por su suerte en el ejército. Declarado exento con reclamacion. Se acordó pedir el certificado de existencia del hermano y conceder término hasta el 15 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos.

HORNILLOS.—Soldados 1.

Primera serie.

Núm. 1.—Isidro Saenz Benito. Solicitó redimir.

3.—Francisco Solano Tabernero. Declarado corto de talla con reclamacion. Medido en caja, corto para activo. Reclamado. Medido ante la Comision fué declarado corto de talla para activo y útil para la reserva.

4.—Gregorio del Pueyo y Pueyo. Solicitó redimir.

MEDRANO.—Soldados 2.

1.ª serie.

Núm. 1.—Zoiló Ruiz Bozal. Reconocido en caja, útil, conforme.

2.—Pedro Gonzalez Rojo. Declarado corto de talla con reclamacion. Medido en caja, corto para activo y reserva, conformes.

3.—Sebastian Díez Garcia. Reconocido en caja, útil, conforme.

4.—Francisco Perez Armentia. Destinado á la recluta disponible.

VIGUERA.—Soldados 9.

1.ª serie.

Núm. 1.—Pedro Amutio Elias. Voluntario en el regimiento infanteria de Zamora, según certificado que se pasó á la Caja.

2.—Telesforo Hijalba Saenz. Voluntario en el mismo regimiento. Se pasó á la caja el certificado.

3.—Pedro Soldevilla Rodriguez. Reconocido en caja, útil, conforme.

6.—Saturnino Dominguez Bermejo. Reconocido en caja, útil, conforme.

7.—Bonifacio Ruiz Martínez.—Destinado á la reserva por no alcanzar la

talla legal, con reclamacion. Medido en caja, corto para activo. Reclamado. Medido ante la Comision, fué declarado corto de talla para activo.

9.—Eusebio Adalid Amutio. Soldado con protesta de la medicion. Tallado en caja, alcanzó la señalada para activo y reclamó. Reconocido, útil, conforme. Medido ante la Comision, los talladores declararon no alcanzaba la talla legal. Se acordó fuese medido en discordia en la sesion inmediata.

11.—Miguel Gonzalez Faces. Reconocido en caja, útil, conforme.

12.—Santiago Castañares Martinez. Reconocido en caja, útil conforme.

13.—Antonino Gonzalez Saenz. Reconocido en caja, útil, conforme.

14.—Dámaso Romero Martinez. Reconocido en caja, útil, conforme.

15.—Domingo Alonso Benito. Declarado corto de talla con reclamacion. Medido en caja, alcanzó la talla para activo y reclamó. Reconocido, útil conforme. Medido ante la Comision certificaron los peritos no alcanzaba la talla legal para activo. Se acordó fuese medido nuevamente en la sesion próxima.

16.—Pedro Herce Adalid. Reconocido en caja, útil, conforme.

17.—Felipe Rodriguez Amutio. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado soldado con reclamacion. Reconocido en caja, útil, conforme. Reconocido el padre fué considerado impedido para el trabajo. Se concedió término hasta el 15 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos.

VENTOSA.—Soldados 2.

1.ª serie.

Núm. 1.—Cipriano Vicente Navaridas. Reconocido en caja, útil, conforme.

5.—José Julian Perez Nalda. Voluntario en el regimiento infanteria de Zamora según certificado que se pasó á la caja.

SANTA COLOMA.—Soldados 2.

1.ª serie.

Núm. 1.—Basilio Lacalle Rojo. Voluntario en el regimiento de ingenieros según certificado que se pasó á la caja.

2.—Hipólito Tricio Santa María. Voluntario en el regimiento de Zamora según certificado que se pasó á la caja.

5.—Andrés Perez Marin. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué declarado exento con reclamacion. Se concedió término hasta el 15 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos.

Núm. 6.—Matias Santa María Martínez. Destinado á la recluta disponible.

HARO.

Núm. 11.—Domingo Suso Vega.

Pendiente de nueva medicion. Medido ante la Comision por D. Jnan Garcia y D. Fermin Martinez, fué declarado con talla legal para activo.

CENICERO.

Reemplazo de 1877.

Núm. 3.—Estanislao Benito Arnaez. Declarado hábil de talla con protesta. Tallado y reconocido en caja, útil, conforme. Hallándose preso en la carcel de este partido, se acordó fuese puesto de nuevo á disposicion del señor juez rogando á este se sirva dar conocimiento del resultado de la causa que se sigue á dicho mozo.

ALBERITE.

Núm. 3.—Luis Justa Pinillos. Declarado sin talla legal con reclamacion. Medido en caja, hábil para activo. Reclamó. Reconocido, útil, conforme. Medido ante la Comision certificaron los peritos que no alcanzaba la talla legal. Se acordó fuese reconocido en discordia en la sesion inmediata.

Redimieron: Isidro Saenz Benito y Gregorio del Pueyo y Pueyo números 1 y 4 de Hornillos; Hemeterio Vegué Matute, número 5 de Fuenmayor y Blas Fernandez Ugarte número 12 de San Vicente de la Sonsierra. Redimió Pantaleón Martinez Royo número 2 del cupo de Alcanadre para el reemplazo de 1877 destinado á servicio activo en 18 del actual.

Se levantó la sesion.—El secretario, Joaquin Farias.

Sesion de 22 de Marzo de 1878.

En la ciudad de Logroño á veinte y dos de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, siendo la hora de las seis y media de la mañana se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel de Miguel los Sres. Diputados, La Mata, Lopez Montenegro y Planzon. En la Caja, Montoya, Comandantes, Colis, Villalba. Facultativos en la Caja, D. Pelágrin Gonzalez del Castillo, D. Manuel Baroja. En la Comision, D. Pedro Alfaro, D. Manuel Fernandez. Talladores en la Caja, D. Félix Martín, D. Jorge Ulló. En la Comision, Antonio Palmero D. Domingo Almedrel.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Continuando la operacion de ingreso en Caja, fueron llamados los mozos é interesados de

ALESÓN.—Soldados 2.

1.ª serie.

1.—Marcos Victoriáno Ibañez. Alegó tener otro hermano en el Ejército y fué declarado soldado, pendiente de justificacion. Reconocido en Caja, útil Conforme. Presentó certificado de existencia del hermano pero quedándole al

padre otros hijos varones se concedió término hasta el 15 de Abril para la formación de expedientes justificativos ingresando en Caja con nota de recurso pendiente.

2.—Domingo Nieto Garcia. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

3.—Isidoro Fernandez Villasana. Destinado á la recluta disponible.

ARENZANA DE ABAJO.—Soldados 2.

1.ª série.

1.—Miguel Ogeda Martinez. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido fué declarado soldado con reclamacion Reconocido en Caja, útil. Conforme. Reconocido el padre fué considerado impedido para el trabajo. Se concedió término hasta el 15 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos ingresando en Caja, con nota de recurso pendiente.

2.—Gregorio Martinez Lopez. Alegó haber muerto otro hermano en funciones del servicio: Fué declarado soldado por dos Concejales y exento por otros dos. Se acordó prevenir al Ayuntamiento dictara acuerdo definitivo observando lo que previenen los artículos 104 y 103 de la ley municipal remitiendo á esta Corporacion copia certificada del acuerdo.

3.—Felipe Perez Fernandez. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

5.—Ciriaco González Valle. Voluntario en el Regimiento Infanteria de Arturias. Se acordó pedir certificado.

ALESANCO.—Soldados, 7.

Primera série.

1.—Dámaso Hernando Soto. Alegó tener otro hermano en el Ejército y fué declarado exento con reclamacion. No presentando certificado de existencia del hermano que sirve en el Ejército de Cuba, ignorando el Cuerpo, se acordó que ingresara el mozo en Caja con nota de recurso pendiente despues de haber resultado útil del reconocimiento.

2.—Alejandro Calvo Matzurria. Preso en la Cárcel de Nágara. Se acordó pedir al Juzgado noticias acerca del estado de la causa.

3.—Eugenio Sagrado Larics. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado exento con reclamacion. Reconocido el padre fué considerado impedido para el trabajo. Examinado el expediente justificativo: Resultando que Evaristo Sagrado, es casado y pobre: Considerando se hallan bien probadas las circunstancias de la exencion, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

4.—Cipriano Marin del Poyo. Reconocido en caja, útil. Conforme.

5.—Andrés Ayala Gimenez Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado exento con reclamacion. Examinado el expediente justificativo: Resultando que la madre Vicenta Gimenez es viuda

pobre y tiene tres hijos menores de 17 años: Considerando se hallan bien justificadas las circunstancias de la exencion, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

6.—Pablo Garcia Gil. Voluntario en el Regimiento Infanteria de Zamora segun certificado que se pasó á la Caja.

7.—Buenaventura Escoriaza Blas. Reconocido en caja, útil. Conforme.

8.—Ubaldo Narro del Rio. Reconocido en caja, útil. Conforme.

9.—Jacinto Merino Alonso. Reconocido en caja, útil. Conforme.

10.—Pantaleon San Martin Albelda Declarado corto de talla con reclamacion. Medido en caja, corto para activo y hábil para la reserva: reclamado. Medido ante la Comision solo alcanzó talla para la reserva.

11.—Santiago Dueñas Ayala. Voluntario en el Regimiento Infanteria de Valencia. Se acordó pedir certificado.

12.—Francisco Rubio Uruñuela. Reconocido en caja, útil. Conforme.

14.—Valentin Armas Alonso. Destinado á la reserva por no alcanzar la talla legal para activo.

ANGUIANO.—Soldados. 6.

1.ª série.

1.—Juan Cervino Garcia. Reconocido en caja útil condicionalmente: conformes.

2.—Antonio Quintana Sanchez. Reconocido en caja, útil. Conforme.

3.—Manuel Ibañez Hernaez. Solicitó redimir.

4.—Antonio Moreno Muñoz. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado exento con reclamacion. Oidos los interesados: Resultando convienen en que concurren las circunstancias de la exencion á excepcion de que el mozo sea hijo único por tener la madre otro de 17 años: Resultando de la partida presentada que el hermano Tomas Moreno cumplió dicha edad el dia 8 de Marzo último, esto es, con posterioridad á la declaracion de soldados: Vista la Real órden de 11 de Noviembre de 1870 se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

6.—Francisco Moreno Soto. Alegó tener un hermano cubriendo plaza por su suerte y fué declarado soldado pendiente de justificacion. Presentó el certificado de existencia del hermano y oidos los interesados, se acordó declararlo exento.

10.—Julian Moreno Cervino. Reconocido en Caja, útil condicionalmente. Reclamó. Reconocido ante la Comision fué declarado útil condicionalmente.

11.—Quintin Bezares Moreno. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué declarado exento con reclamacion. Oidos los interesados se les concedió á su instancia tres meses de término para la ampliacion de expedientes justificativos.

12.—Roman Martinez Gallego. Voluntario en el Regimiento infanteria de

Cuenca, segun certificado que se pasó á la Caja.

13.—Pedro Soto Rubio. Voluntario en el mismo Regimiento. Se pasó á la Caja el certificado.

14.—Pedro Ibañez é Ibañez. Destinado á la recluta disponible.

VILLAR DE TORRE.—Soldados 3.

Primera série.

1.—Estéban Martinez Pozo. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

2.—Santiago Martinez Merino. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado soldado con reclamacion. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Reconocido el padre fué considerado apto para el trabajo. No teniendo aplicacion la regla 4.ª del art. 77 de la ley de reemplazos, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

3.—Doroteo Peña Uruñuela. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

4.—Vicente Gimenez Garcia. Destinado á la recluta disponible.

5.—Castor Fernandez Martinez. Destinado á la recluta disponible.

ESTOLLO.—Soldados 2.

Primera série.

1.—Justo Mallagara y Cadalso. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

2.—Saturnino Dulce Ledena. Reconocido en caja, útil. Conforme.

3.—Buenaventura Manzanares Azofra. Alegó tener un hermano cubriendo plaza por su suerte y fué declarado soldado con reclamacion. Se acordó pedir el certificado de existencia del hermano.

4.—Perfecto Manzanares Azofra. Destinado á la recluta disponible.

5.—Estanislao Fernandez Dulce. Destinado á la recluta disponible.

BAÑOS DE RIO TOVIA.—Soldados 9.

1.ª série.

1.—Bonifacio Martinez Padillo. Alegó tener un hermano cubriendo plaza por su suerte y fué declarado soldado pendiente de justificar esta circunstancia. Presentó el certificado de existencia del hermano y oidos los interesados se acordó declararlo exento.

2.—Donato Lacalle Alvarez. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

3.—Ramon Lope Uruñuela. Medido y reconocido en Caja, útil con protesta de la medicion. Medido ante la Comision alcanzó la talla legal para activo.

4.—Antonio Lope Ulecia. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

5.—José Vicente Murillo Llorente. Voluntario en el Batallon cazadores de Remedios en la Isla de Cuba. Se acordó pedir certificado.

6.—Francisco Lacalle Izquierdo. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Ante la Comision manifestó su padre que era impedido para el trabajo. Resultando que en el acto de la declara-

cion de soldados manifestó el padre no tener exencion alguna que alegar, Visto el art. 80 y 81 de la ley de reemplazos, se acordó no haber lugar á admitir la alegacion que ahora se hace.

7.—Balbino Abalos Navarridas. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército de Cuba. Soldado pendiente de justificacion. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Se acordó ingresara con nota de recurso pendiente y pedir el certificado de existencia del hermano.

8.—Angel Santillana Muñoz. No se presentó, se acordó Instruir expediente de prófugo.

9.—Marcelino Frias Jdraque. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

10.—Narciso Olave Martinez. Voluntario en el Regimiento infanteria de la Reina, se acordó pedir certificado.

SE CONTINUARÁ.

ANUNCIOS.

MALES DE OJOS.

Opera ahora en San Sebastian, el Dr. Verdú, profesor particular de oculística de las facultades de Montpellier y de Paris, con más de 30 años de práctica especial. Desea le acompañen los facultativos de los enfermos, para que vean sus operados anteriores y los métodos é instrumentos por él inventados y hoy tan preferidos.

CALLE CHURRUCA, LETRA B.

ANUNCIO.

El que quiera comprar árboles frutales de todas clases á 3 rs. cada uno nogales á 3 rs., olivos hembras y aceitunos á 4 rs. y medio, chopos de raiz para plantar á real y medio, barbudas de garnacha y varias clases puede dirigirse al propietario Eusebio Herce (á) el Higuero, vecino de Albelda.

**Á LOS
SRES. SECRETARIOS.**

En la librería de este BOLETIN OFICIAL existen de venta los impresos para toda clase de cuentas Municipales, incluidas las del FONDO de POSITOS.

Est. Tip. de A. Ortoneda.